



ANEXO MODIFICACIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS LUCKIA CLUB Nº 27/2017

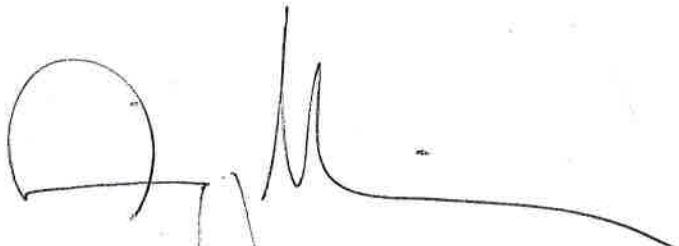
Con fecha 11 de septiembre del año 2017, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo 21.4 de los Términos y Condicioneds del Programa de Beneficios Luckia Club Nº 27/2017 se modifica lo siguiente:

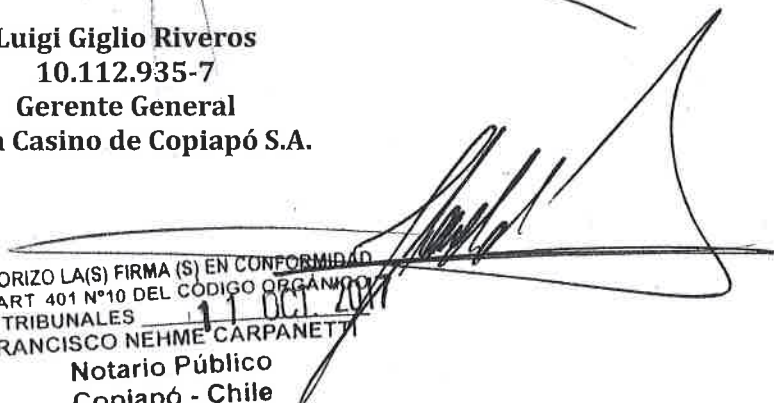
Se modifica el párrafo ii. del punto 14 Cambio de Categoría que actualmente dice lo siguiente:

- ii. Los Luckia Puntos que son contabilizados para subir, mantener o bajar de Categoría tienen una vigencia de 90 días corridos contados (a) desde la fecha de afiliación del Miembro al Programa, (b) desde la fecha en que ocurra un cambio de Categoría del Miembro, o (c) desde el día siguiente después de terminado el periodo de contabilidad de 90 días corridos inmediatamente anterior. Transcurridos dichos 90 días corridos los Luckia Puntos de cada Miembro, para efectos de cambiar, mantener o bajar de Categoría, vuelven a 0 (cero) y el ciclo de contabilidad de Luckia Puntos de 90 días corridos comienza nuevamente.

Se modifica quedando de la siguiente manera:

- ii. Los Luckia Puntos que son contabilizados para subir, mantener o bajar de Categoría tienen una vigencia de 90 días corridos contados (a) desde la fecha de afiliación del Miembro al Programa, (b) desde la fecha en que ocurra un cambio de Categoría del Miembro, o (c) desde el día siguiente después de terminado el periodo de contabilidad de 90 días corridos inmediatamente anterior.


Luigi Giglio Riveros
10.112.935-7
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.


AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 Nº10 DEL CÓDIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES
FRANCISCO NEHME CARPANETTI
Notario Público
Copiapó - Chile

El presente documento compuesto de 01. carillas, se encuentra protocolizado con fecha 11. de octubre de 2017, bajo el N° 84; Rep. N° 2341-2017, al fin del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 11. de octubre de 2017.- Doy Fe.-

